
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. "ABITAT" "Casa de la Alcaldía Popular"</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas	Páginas: 1 de 15	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

1. **OBJETIVO:** Evaluar el cumplimiento del procedimiento de rendición de cuentas, participación ciudadana y control social Código 208-PLA-PR-19 V8 y la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023 en el marco de normatividad vigente.
2. **ALCANCE:** La auditoría cubre la verificación de las actividades definidas en el procedimiento interno N° 208-PLA-PR-19 definido para la rendición de cuentas, así como los requisitos legales de obligatorio cumplimiento y los lineamientos metodológicos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en atención a la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG durante la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Las actividades de auditoría se desarrollaron entre el 1 diciembre del 2023 al 30 de enero de 2024
4. **EQUIPO AUDITOR:** Diana Constanza Ramírez Ardila, Asesora de Control Interno - Auditor Líder
5. **CRITERIOS DE AUDITORIA:**
 - Constitución Política de 1991. Adoptó la democracia participativa, la participación (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
 - Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
 - Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Art 78.
 - Ley 1712 de 2014 "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública". Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.
 - Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", Título IV
 - Decreto Único Reglamentario No. 1083 del 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
 - Decreto Nacional No. 1499 de 2017, artículo 2.2.22.2.1. "Políticas de Gestión y Desempeño Institucional".
 - Manual Único de Rendición de Cuentas V.2, Departamento Administrativo de la Función Pública.
 - Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local. 2018.
 - Directiva Distrital No. 005 de 2020. Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá
 - Decreto Distrital No. 189 de 2020 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones".
 - Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las Entidades del Distrito.

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01		
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas			Páginas: 2 de 15	Versión: 6
	Vigente desde: 01-04-2022				

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO: Para el desarrollo de la auditoría, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas tales como observación directa de la rendición de cuentas el 14 de diciembre del 2023, verificación de soportes documentales, comprobación selectiva a través de muestreo de registros publicados en la página web, entre otros.


7. CONCLUSIÓN:

Como resultado de la evaluación practicada al proceso y audiencia de rendición de cuentas de la Caja de la Vivienda Popular de la vigencia 2023 efectuada el 14 de diciembre del 2023 según lo establecido en el procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19, se concluye que el procedimiento definido se cumple de manera adecuada en un 96%, con algunos aspectos de mejora que se relacionan a continuación:

- Frente al procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19, considerar incluir los siguientes aspectos:
 - ✓ Mediante el autodiagnóstico del MIPG del componente de rendición de cuentas, se identificaron algunos aspectos que pueden ser susceptibles de mejora, los cuales podrían ser contrastados con las evaluaciones aplicadas a los Beneficiarios, para identificar y documentar planes de mejoramiento concretos frente al ejercicio de rendición de cuentas. Fase No. 1 - Alistamiento
 - ✓ Estudiar la posibilidad implementar otras estrategias que permita identificar y priorizar los temas de interés para grupos de valor y propiciar la participación de los ciudadanos, en la fase No. 2- Diseño.
- En relación a la audiencia de rendición de cuentas Fases No.3 Preparación y No.4 Ejecución:
 - ✓ Se resalta de la audiencia de rendición en cuantas la logística, organización y principalmente en la participación presencial y virtual de la ciudadanía beneficiaria de la Caja de la Vivienda Popular, cuya tendencia ha sido creciente tal y como lo refleja esta tabla al pasar de 41 beneficiarios en la rendición de cuentas de la vigencia del 2022 a 73 en la rendición de la vigencia 2023, igualmente en el número de reproducciones de 653 a 759

Participación		Rendición de Cuentas vigencias		
		2021	2022	2023
Asistencia presencial	Beneficiarios	6	41	73
	Funcionario	24	48	50*
Conectados virtual		12	66	65
Comentarios		22	80	40
Reproducciones		703	653	759

- ✓ Se resalta la sistematización y respuesta de todas las preguntas efectuadas por la ciudadanía de manera presencial (27), distribuidas de las siguientes maneras: Mejoramiento de Vivienda 10, Mejoramiento de Barrios 4, Urbanizaciones y Titulación 4 y Reasentamientos 4, Corporativa 3 y General 2.

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas	Páginas: 3	Versión: 6
		de 15	
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Frente al Informe de Rendición de cuentas, resulta recomendable que las conclusiones del informe reflejen los resultados relevantes obtenidos durante la vigencia sobre la cual se está rindiendo el informe o las limitaciones en el logro de las metas propuestas, dado que actualmente el informe presenta unas conclusiones generales sobre las situaciones vividas durante la administración, pero no se focaliza en los logros o retos para la siguiente vigencia. Informe de Rendición de cuentas.
- Se debe hacer seguimiento periódico a las preguntas, aportes y /o compromisos realizados en la rendición de cuentas o control social y preferiblemente general un informe y/o acta frente al logro o avance de los mismos. Fase No.5 Seguimiento y evaluación
- Se resalta la actualización efectuada al procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19 V8 del 30/08/2023 separando los ámbitos de aplicación y sus actividades: 6.1 Audiencias de Rendición de Cuentas y 6.2. Estrategia de participación ciudadana, rendición permanente de cuentas y control social.


Finalmente presentamos el resultado consolidado de la evaluación al cumplimiento de cada una de las fases del procedimiento y el detalle de la evaluación por actividad se encuentra en el anexo 1 del presente informe:

Grado de cumplimiento	98%
Grado de cumplimiento fase de Alistamiento	96%
Grado de cumplimiento fase de Diseño	97%
Grado de cumplimiento fase de Preparación	100%
Grado de cumplimiento fase de Ejecución o desarrollo	100%
Informe de Rendición de Cuentas	98%
Grado de cumplimiento fase de Seguimiento y evaluación	98%

Fuente: Elaboración propia.OCl

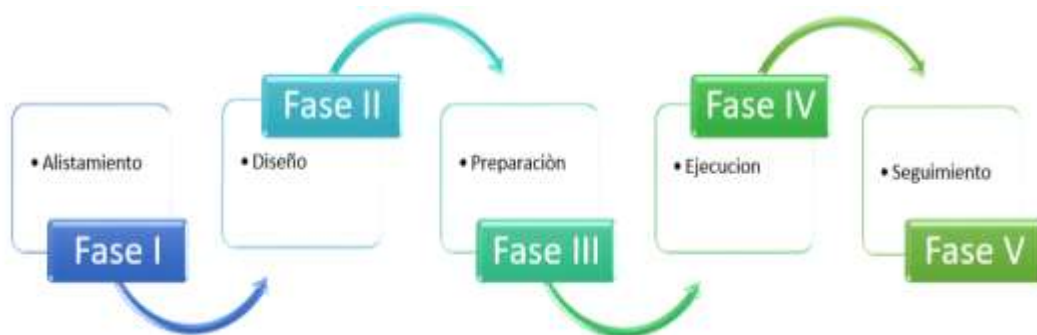
8. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

A continuación, se presentan los aspectos observados, recomendaciones formuladas y oportunidades de mejora planteadas, producto de las pruebas prácticas de acuerdo con los objetivos de auditoría, las cuales tienen como propósito principal contribuir a fortalecer la Rendición de Cuentas de la Caja de Vivienda Popular.

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas	Páginas: 4 de 15	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.1 Verificación del procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19 V8

Para el desarrollo de la auditoria se consideraron las cinco (5) fases que contempla el procedimiento: diagnostico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, a continuación, se presenta gráficamente de manera integral las fases del proceso de rendición de cuentas y en los numerales subsiguientes el detalle de los resultados de la evaluación:



Grafica No.1 Elaborado por OCI

Fuente: Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19

8.1.1 Fase No. 1 Alistamiento


“Esta fase consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder”.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas>

A continuación, la descripción del resultado de la evaluación de las actividades de esta fase en la CVP

Grado de cumplimiento fase de Alistamiento

96%

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas	Páginas: 5 de 15	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

I. Fase de Alistamiento

Conformar el equipo líder, y definir responsabilidades, para llevar a cabo las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Definir los objetivos, y alcances que se buscan con la activación de un espacio de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Identificar grupos de interés y/ o de valor de la entidad a ser convocados e involucrados en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Identificar el tipo de actividades y/o ámbitos (talleres, mesas, diálogos, audiencias), canales de comunicación y territorios en los que se van a desarrollar las actividades de participación, rendición de cuentas o control social durante la vigencia.	Cumple	1
Identificar opciones de mejora de los ámbitos rendición de cuentas, de participación ciudadana y control social de acuerdo a los procesos de autodiagnóstico, evaluación o seguimiento internos o externos a la entidad elaborados en la vigencia anterior si se cuenta con ellos	Con Oportunidad de mejora	0,8

Grafica No.2 Elaborado por OCI

Fuente Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19

Responsables

La Dirección general, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Directiva misional o jefe de proceso.

Oportunidad de Mejora No.1: Revisar las recomendaciones o calificaciones inferiores a 100% de la “Herramienta de autodiagnóstico del MIPG y la evaluación del FURAG de la vigencia previa” así como los resultados de la evaluación de la rendición de cuentas realizada por los beneficiarios, para identificar oportunidades de mejora en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia, documentadas en el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.


8.1.2 Fase No. 2. Diseño

Esta fase “Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene como fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas entendida como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión, es una de las políticas que debe incluirse en la planeación institucional, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano”.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas>

A continuación, la descripción del resultado de la evaluación de las actividades de esta fase en la CVP

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FABIÁN Cabe de la Alcaldía Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas	Páginas: 6 de 15	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Grado de cumplimiento fase de Diseño

97%

II. Fase de Diseño		
Elaborar, validar y /o adoptar el plan de trabajo para la planeación, ejecución y evaluación de actividades de participación, rendición de cuentas o control social. Este plan debe precisar los objetivos (s), actividades, responsables, recursos y el cronograma, además de identificar los indicadores o mecanismos de evaluación y estipular los formatos de registro y sistematización que serán diligenciados durante y después del desarrollo de los ámbitos en cuestión	Cumple	1
Elaborar, validar y /o adoptar, un plan de comunicaciones o de divulgación de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social articulado con el plan de trabajo adoptado	Cumple	1
Caracterizar y definir los grupos de interés y de valor a ser convocados o involucrados en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social	Cumple	1
Identificar, definir y priorizar los temas de interés para grupos de valor y la ciudadanía en general, y la información institucional, que serán desarrollados en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social y establecer responsables para la recopilación de la información y elaboración de los informes o contenidos respectivos.	Cumple	1
Disponer de canales físicos y/o virtuales y de los mecanismos para consultar y escuchar a los actores de los grupos de valor identificados, o dialogar con los mismos, sobre los temas, demandas e intereses que quieren conocer, y sobre los cuales están interesados en dialogar y trabajar conjuntamente a través de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social	Cumple	1
Realizar acciones de sensibilización, cualificación y socialización a los grupos de valor, funcionarios(as) y servidores(as) de la entidad sobre normativas, objetivos, alcances, mecanismos y herramientas que puedan facilitar la implementación de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social	Con Oportunidad de mejora	0,8

Grafica No.3 Elaborado por OCI

Fuente Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19


Responsables

Equipo líder- Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones

Oportunidad de Mejora No.2: Utilizar otras estrategias adicionales a la publicación en la página web del formulario para identificar, definir y priorizar los temas de interés para grupos de valor y la ciudadanía en general sobre la información institucional que será desarrollada en las actividades de rendición de cuentas o control social, dado que en esta última rendición no se recibieron ninguna respuesta por la ciudadanía, lo que indicaría que el medio quizás no es el mecanismo apropiado para identificar los temas de interés de los grupos de valor-.

8.1.3 Fase No. 3. Preparación

Esta fase *“Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación,*

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas	Páginas: 7 de 15	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas”.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas>

A continuación, la descripción del resultado de la evaluación de las actividades de esta fase en la CVP

Grado de cumplimiento fase de Preparacion 100%


III. Fase de Preparación		
Definir los aspectos logísticos de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social teniendo en cuenta los siguientes aspectos: tipo de encuentro o actividad, fecha, lugar, actores convocados, aforo, recursos, medios y /o mecanismos para realizar la convocatoria y la difusión, agenda, roles y responsabilidades, condiciones de accesibilidad, formatos de registro, entre otros.	Cumple	1
Convocatoria con antelación de los grupos de valor identificados, funcionarios(as) y servidores(as), y/o a de la ciudadanía en general, a ser parte de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Solicitar y/o recopilar, organizar y consolidar la información institucional, que será desarrollada en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Analizar, clasificar, sistematizar y preparar las respuestas a las preguntas y/o propuestas recibidas de los grupos de valor o la ciudadanía en general por medio de los canales físicos y/o virtuales y de los mecanismos de consulta, escucha o dialogo establecidos en el punto 11 de fase de alistamiento de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Consolidar los informes o contenidos con la información institucional y las respuestas a las preguntas e inquietudes ciudadanas a ser desarrolladas en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Revisar, validar, y /o aprobar los informes o contenidos con la información institucional y las respuestas a las preguntas e inquietudes ciudadanas a ser desarrolladas en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Publicar y/o difundir, en concordancia, con el plan de comunicaciones y canales de comunicación definidos en el punto 8, los informes o contenidos a ser desarrollados en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Realizar acciones de sensibilización, cualificación y socialización a los grupos de valor, funcionarios(as) y servidores(as) de la entidad sobre las estrategias, informes, contenidos y las agendas a ser desarrolladas en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1

Gráfica No.4 Elaborado por OCI

Fuente Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19

Responsables

Equipo líder de Oficina Asesora de Planeación, Equipo líder de Oficina Asesora de Comunicaciones, Equipo líder de cada dirección o proceso

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas	Páginas: 8 de 15	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	



Se resalta de la audiencia de rendición en cuantas la logística, organización y medios utilizados para divulgar la actividad de audiencia de rendición de cuentas.

8.1.4 Fase No. 4. Ejecución – Audiencia de Rendición de Cuentas

Esta fase consiste en “La puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés”.

A continuación, la descripción del resultado del aseguramiento de las actividades de esta fase en la CVP

Grado de cumplimiento fase de Ejecucion o desarrollo **100%**

IV. Fase de Ejecucion o desarrollo		
Desarrollar las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1

Grafica No.4 Elaborado por OCI

Fuente Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19

Responsables

La Dirección general, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Directiva misional o jefe de proceso.


	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas	Páginas: 9 de 15	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	



- Anexo - Sistematización de diálogo.
- Anexo - Listas de asistencia



La Caja de la Vivienda Popular, realizó su audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2023 mediante una ejecución mixta, presencial en el Colegio Rodrigo Lara Bonilla Sede A Carrera 43 A No. 66-51 Sur Candelaria La Nueva Ciudad Bolívar y Transmisión vía Facebook Live, como medio para lograr una mayor participación de ciudadanos, usuarios y beneficiarios de los programas que desarrolla la Entidad.

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas	Páginas: 10 de 15	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Se resalta el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas tal y como estaba planificada logrando una mayor participación de la ciudadanía comparativamente frente a la realizada de la vigencia 2022 al pasar de 41 a 73 beneficiarios en la vigencia 2023 de manera presencial, con la siguiente participación:

- 73 ciudadanos participaron de forma presencial
- 65 ciudadanos conectados de forma simultánea en el pico de la transmisión de Facebook
- 50 Servidores públicos/as en listado presencial y

Igualmente, mediante la Transmisión Facebook Live Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2023 por canal Facebook, cuyo Enlace corresponde al siguiente con los siguientes resultados: <https://www.facebook.com/cajadelaviviendapopular/posts/pfbid05gJumsgvILyoXi2JRiTavJZGxugdSiq7nA9jxA8AqEZiYnRyK3XycMZ8MAc3wuwPI>

- Comentarios: 40 personas comentaron la publicación
- Compartidos: 39 veces se compartió la publicación
- Reacciones con el vídeo o Streaming: 759 reacciones
- Personas que se conectaron por más de 3 minutos a la transmisión: 577 personas


Estos resultados evidencian una mejora frente a los resultados alcanzados de rendición de cuentas vigencia 2022, tanto en cantidad como en impacto de participación.

8.1.5 Fase No. 5 seguimiento y Evaluación

Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades”.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas>

A continuación, la descripción del resultado del aseguramiento de las actividades de esta fase en la CVP

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas	Páginas: 11 de 15	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

V. Fase de Seguimiento y Evaluación

Recopilar, sistematizar y clasificar las preguntas, aportes y compromisos que resulten las actividades de participación, rendición de cuentas o control social y canalizar las solicitudes a las dependencias u organismos competentes	Cumple	1
Evaluar las actividades de participación, rendición de cuentas o control social incluyendo una revisión de los formatos que sean diligenciados durante las mismas, e identificar opciones de mejora para ser incorporadas en la realización de próximas actividades.	Cumple	1
Elaborar y validar las actas de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social incluyendo un balance tanto de las preguntas, aportes y /o compromisos a ser desarrollados como de la evaluación o valoración realizada	Cumple	1
Divulgar y difundir las actas de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social a los grupos de valor, funcionarios (as) y servidores (as).	Cumple	1
Consolidar la información solicitada a responsables (ver paso 21), y dar alcance o respuesta y/o hacer seguimiento periódico a las preguntas, aportes y /o compromisos realizados actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Parcialmente	0,8
Elaborar informe de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social con la información consolidada incluyendo anexos y soportes respectivos	Cumple	1
Revisar, validar y /o aprobar del informe final de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Divulgar, publicar y remitir el informe de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social a grupos de valor, funcionarios (as) y servidores (as).	Cumple	1
Realizar una evaluación de los planes de trabajo y divulgación de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social a grupos de valor, funcionarios (as) y servidores (as) identificando opciones de mejora a ser desarrolladas en actividades y periodos subsiguientes.	Cumple	1

Grafica No.6 Elaborado por OCI

Fuente Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19

Responsables


La Dirección general, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Directiva misional o jefe de proceso.

Recomendación

Se debe hacer seguimiento periódico a las preguntas, aportes y /o compromisos realizados en la rendición de cuentas preferiblemente generar un informe y/o acta frente al logro o avance de los mismos. Fase No.5 Seguimiento y evaluación

8.1.6 Informe de Rendición de cuentas

Los informes de rendición de cuentas deben incluir información sobre la gestión pública y sus resultados, dando razón de contenidos obligatorios inherentes a las responsabilidades asignadas

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas		Páginas: 12 de 15	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	


a cada entidad en las normas o planes de gobierno. De igual forma, el informe tiene como objetivo mostrar, en el marco del periodo de tiempo objeto de rendición de cuentas, el avance en la atención y garantía de los derechos ciudadanos a través de la gestión institucional, así como la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, el resultado de la verificación del Informe de rendición de cuentas en la CVP publicado en la página web en el siguiente link <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/Informe%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202023%20de%20la%20Vigencia%202022.pdf> frente a la guía establecida por la función pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-17>

Aspecto del contenido	Verificación	Observaciones
Introducción	Cumple	pagina 3 del informe
Una descripción de contexto que de razón del periodo de tiempo objeto de rendición de cuentas, indicando la situación actual de la dimensión territorial o nacional en los temas sobre los que la entidad va a rendir cuentas. De tal manera se presenta información relacionada con la entidad, la población atendida, las principales tendencias a partir de un año base, mediciones realizadas, etc. De igual forma se puede brindar información sobre los diferentes espacios de participación ciudadana en la gestión institucional habilitados por la entidad, tales como ejercicios de formulación participativa, colaboración abierta, diagnósticos participativos, etc	Cumple	En el capítulo 1 1. NATURALEZA, OBJETO Y FUNCIONES 1.1. Naturaleza Jurídica 1.2. Funciones 1.3. Plataforma Estratégica CVP (Misión , Visión, Objetivos Estratégicos)
Se deben presentar los avances y resultados de la gestión, haciendo énfasis en los temas de mayor interés ciudadano. Se debe priorizar el análisis del estado de la garantía de derechos estableciendo la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Cumple	En el capítulo 3 CUMPLIMIENTO DE METAS 3.1. PDD 2020 – 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI. 3.2. Plan de Acción Plurianual de Inversión 3.3. Programas y proyectos en ejecución. Gestión y resultados de los proyectos de inversión 2022 3.3.1. Proyecto de inversión 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. 3.3.2. Proyecto de inversión 7703 - Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana 3.3.3. Proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C. 3.3.4. Proyecto de inversión 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos
Posteriormente se puede presentar el detalle que explique la forma como la entidad cumplió con los objetivos propuestos, dando razón de: recurso humano de planta, contratistas, presupuesto, trámites, alianzas, acciones de mejora, etc.	Cumple	Capítulo 2. PRESUPUESTO 2.1. Ejecución Presupuestal 2023 Ejecución de Reservas 2023 2.2. Estados Financieros Caja de la Vivienda Popular
El informe debe indicar los escenarios de diálogo que va a habilitar la entidad en el marco del proceso de rendición de cuentas, señalando fechas, temas, metodologías, etc.	Cumple	Debe mejorarse "Informe debe indicar los escenarios de diálogo que va a habilitar la entidad en el marco del proceso de rendición de cuentas, señalando fechas, temas, metodologías, etc."
Se deben articular conclusiones.	Con Oportunidad de Mejora	9 CONCLUSIONES pagina 101 y 103
Los informes de rendición de cuentas deben ser estructurados con un lenguaje claro, acorde a las características de los grupos de valor y de interés a los que va dirigida la información. Una entidad puede divulgar la información contenida en el informe a través de diferentes medios y canales, acercando al ciudadano para posteriormente garantizar su participación en escenarios de diálogo.	Cumple	El lenguaje es claro y hay bastantes graficos que permiten comprender el contenido de forma mas clara y especifica

Fuente: Elaboración propia utilizando como <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-17>

Oportunidad de Mejora 3. Frente al Informe de Rendición de cuentas, resulta recomendable que las conclusiones del informe reflejen los resultados relevantes obtenidos durante la vigencia sobre la cual se está rindiendo el informe o las limitaciones en el logro de las metas propuestas, dado

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas		Páginas: 13 de 15	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

que actualmente el informe presenta unas conclusiones generales sobre las situaciones vividas durante la administración, pero no se focaliza en los logros o retos para la siguiente vigencia.

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20Vigencia%202023%20-%20Cierre%20Administraci%C3%B3n.pdf>

8.1.7 Estado del Plan de mejoramiento al corte del 30 de diciembre del 2023

Durante la vigencia 2023 se gestionaron 8 acciones resultado de la evaluación frente al proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2021 (5) y de la vigencia 2022 (3), al corte del 31 de diciembre del 2023, se cumplieron las 9 acciones con el siguiente detalle:

Nombre del Plan	Nombre Oportunidad de Mejora, Hallazgo de Auditoría ó No Conformidad	Acción Correctiva o Acción de Mejoramiento	Área Responsable	Fecha Final	% Avance	Observaciones CI
2023_G01 - Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2022	3-OBS-3.El informe debe indicar los escenarios de diálogo	1(3)-Indicar en el informe de Rendición de Cuentas los escenarios de diálogo que se habilitarán en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación	15/12/2023	100	se verifica informe de Rendición de Cuentas lo respectivo a los escenarios de diálogo en la sección 4.5.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA
2023_G01 - Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2022	1-OBS-1.Oportunidades de mejora a partir del autodiagnóstico	1(1)-Identificar, priorizar e incluir, en la estrategia de rendición de cuentas, las acciones evidenciadas en el autodiagnóstico FURAG que se puedan realizar de acuerdo con las capacidades de la entidad para la vigencia en curso.	Oficina Asesora de Planeación	15/12/2023	100	Se evidencia la herramienta auto diagnóstico correspondiente a la política de Rendición de Cuentas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para cada una de las fases de la estrategia (Aprestamiento Institucional, Diseño, Preparación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación).
2023_G01 - Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2022	2-OBS-2.No se cuenta con documentación de la caracteriza	1(2)-Documentar la caracterización y definición de los grupos de interés y de valor a ser convocados o involucrados en la actividad de rendición de cuentas y la priorización de los temas de interés para los grupos de valor.	Oficina Asesora de Planeación	15/12/2023	100	se evidencia el documento de caracterización de los grupos de valor de la entidad, el cual es el documento base para la focalización estratégica de los grupos de interés a ser convocados a la audiencia pública de rendición de cuentas https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-inter
2022_G01 - Evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas CVP Vigencia 2021	1. Falta del registro o evidencia de la actividad No. 6 el autodiagnóstico, evaluación y seguimiento aplicado actualmente y especificar la periodicidad de su diligenciamiento, que preferiblemente debería ser antes de definir la estrategia de rendición de cuenta de la vigencia.	Revisión de autodiagnóstico rendición de cuentas 2022 en reunión de alistamiento estrategia de rendición de cuentas 2023	Oficina Asesora de Planeación	31/1/2023	100	31/03/2023: Se evidencia la acción "REVISIÓN DE AUTODIAGNÓSTICO RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 EN REUNIÓN DE ALISTAMIENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023" se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a la acción, el 12 de enero se realizó una reunión del equipo encargado de planear la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas de la vigencia 2023 en la cual se revisaron tanto las herramientas de autodiagnóstico de FURAG, las observaciones de diferentes auditorías que experimentó el proceso durante la vigencia 2022, y las principales conclusiones de la evaluación de la estrategia realizada en diciembre de 2022. Se demuestra una eficacia del 100%. (Planeación).



Informe Final

Código: 208-CI-Ft-01


Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas

Páginas:
14 de 15

Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2022

Nombre del Plan	Nombre Oportunidad de Mejora, Hallazgo de Auditoría ó No Conformidad	Acción Correctiva o Acción de Mejoramiento	Área Responsable	Fecha Final	% Avance	Observaciones CI
2022_G01 - Evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas CVP Vigencia 2021	3. Definir una estrategia de recolección de información a la ciudadanía en general, como herramienta indispensable para identificar, definir y priorizar los temas de interés para grupos de valor y propiciar la participación de los ciudadanos en la gestión, en cumplimiento de la normatividad.	Diseño e implementación de estrategia para identificar temas de interés, preguntas y preferencias de grupos de valor de la entidad conforme a buenas prácticas distritales y nacionales, que trascienda las herramientas de consulta implementadas durante la Vigencia 2022. (Fase diseño y preparación).	Oficina Asesora de Planeación	15/3/2023	100	31/03/2023: Se evidencia la acción "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA PARA IDENTIFICAR TEMAS DE INTERÉS, PREGUNTAS Y PREFERENCIAS DE GRUPOS DE VALOR DE LA ENTIDAD CONFORME A BUENAS PRÁCTICAS DISTRIALES Y NACIONALES, QUE TRASCIENDA LAS HERRAMIENTAS DE CONSULTA IMPLEMENTADAS DURANTE LA VIGENCIA 2022. (FASE DISEÑO Y PREPARACIÓN)" se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a la acción, el 20 de febrero se realizó una reunión virtual de alistamiento y preparación de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2022 entre los equipos de la OAP y la OAC en la cual se diseñó una estrategia para identificar las preguntas e intereses de la ciudadanía. Esta estrategia implicó, de un lado, la realización de un formulario de consulta ciudadana, a cargo de la OAP, el cual fue publicado en el microsítio de la Audiencia en el Menú Participa de la página web de la entidad y circuló en las redes sociales de la entidad. Y por otro un trabajo liderado por la OAC de recolección de preguntas y testimonios en los territorios donde trabaja la entidad y en la Oficina de Servicio al Ciudadano. Estas preguntas fueron leídas durante la Audiencia de Rendición de Cuentas y sirvieron para estructurar la presentación de contenidos. Esta estrategia fue validada y retroalimentada en una reunión con la dirección de la entidad el 27 de febrero fecha en la cual se presentó la estrategia general de rendición de cuentas y el cronograma y componentes de la audiencia de la
2022_G01 - Evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas CVP Vigencia 2021	7. Frente al Informe de Rendición de cuentas, resulta recomendable incluir un numeral de conclusiones atendiendo lo establecido en la guía del DAFP para la elaboración del informe.	Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2022 (a ser realizado en primer trimestres de 2023) incluyendo secciones de conclusiones	Oficina Asesora de Planeación	15/3/2023	100	31/03/2023: Se evidencia la acción "ELABORAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2022 (A SER REALIZADO EN PRIMEROS TRIMESTRES DE 2023) INCLUYENDO SECCIONES DE CONCLUSIONES" se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a la acción, el 15 de marzo de 2023 se efectuó la publicación del Informe de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2022 en el microsítio destinado para compilar los documentos requeridos dentro del proceso de Audiencia dentro del Menú Participa de la página web de la entidad. Dicho documento incluyó las mejoras sugeridas en los procesos de evaluación y auditoría realizados durante la vigencia 2022 Se demuestra una eficacia del 100%
2022_G01 - Evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas CVP Vigencia 2021	4. En relación a la Audiencia de Rendición de Cuentas: - Evaluar la efectividad de las pruebas de sonido previas y fortalecerlas, con el objetivo de asegurar que la audiencia se desarrolle de manera adecuada y cumpliendo la agenda establecida, evitando contratiempos de último momento.	Tener equipos de respaldo en caso de falla o daño, configurados y probados antes de la transmisión.	Oficina Asesora de Comunicaciones	30/3/2023	100	31/03/2023: Se evidencia la acción "TENER EQUIPOS DE RESPALDO EN CASO DE FALLA O DAÑO, CONFIGURADOS Y PROBADOS ANTES DE LA TRANSMISIÓN" se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a la acción, en esta acción se presentó una mejora al 100% ya que la transmisión de la Audiencia de Rendición de Cuentas subsanó los temas de sonido y streaming habiéndose cumplido a cabalidad. Se demuestra una eficacia del 100%.
2022_G01 - Evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas CVP Vigencia 2021	5. En relación a la Audiencia de Rendición de Cuentas: Lograr una mayor participación de la ciudadanía y de grupos de interés de la CVP en la audiencia de rendición de cuentas (presencial y/o virtual), fortaleciendo las acciones de publicación, difusión y comunicación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Dentro del plan de divulgación de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022 (a desarrollar en 2023) generar un componente de acciones orientadas a fortalecer el diálogo y la accesibilidad de los principales grupos beneficiarios y de valor de la entidad, implementando buenas prácticas distritales y nacionales, y tomando como línea base lo realizado en las acciones de divulgación desarrolladas durante la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021 (que tuvo lugar en 2022).	Oficina Asesora de Comunicaciones	30/3/2023	100	31/03/2023: Se evidencia la acción "DENTRO DEL PLAN DE DIVULGACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2022 (A DESARROLLAR EN 2023) GENERAR UN COMPONENTE DE ACCIONES ORIENTADAS A FORTALECER EL DIÁLOGO Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS PRINCIPALES GRUPOS BENEFICIARIOS Y DE VALOR DE LA ENTIDAD, IMPLEMENTANDO BUENAS PRÁCTICAS DISTRIALES Y NACIONALES, Y TOMANDO COMO LÍNEA BASE LO REALIZADO EN LAS ACCIONES DE DIVULGACIÓN DESARROLLADAS DURANTE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2021 (QUE TUVO LUGAR EN 2022)" se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a la acción, esta actividad se validó previamente con el responsable de la Oficina Asesora de Planeación para validación de los temas de convocatorias a Grupos de Valor. Así mismo en conjunto con la OAC se recoge la información solicitada en las evidencias. Se demuestra una eficacia del 100%.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. "ABITAT" "Caja de la Alcaldía Popular"</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas	Páginas: 15 de 15	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

9. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditoría normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

10. Plan de Mejoramiento: Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe final la Oficina Asesora de Planeación (2) y Oficina Asesora de Comunicaciones (1) deberán definir las acciones de mejora dirigidas atender si consideran las oportunidades acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Gestión de la Mejora – Código 208-CI-PR-Versión 6, en un plan de mejoramiento que será sujeto de seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno para asegurar su cumplimiento.

11. Limitaciones: No existió ninguna limitación en el trabajo de evaluación desarrollado, excepto que la Fase V seguimiento y Evaluación está en ejecución.

12. Firmas

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno Auditor Líder	Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno Auditor Líder	Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno Auditor Líder
Fecha: 22/01/2024	Fecha: 26/01/2024	Fecha: 29/01/2024